

CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCIONES FORMATIVAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA BOMBEROS FORESTALES, FINANCIADO A CARGO DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (NEXT GENERATION EU)

1.	OBJETO DEL SERVICIO	3
2.	ALCANCE	3
3.	CONTENIDO Y DURACIÓN DE CADA ACCIÓN FORMATIVA.....	3
4.	MODALIDAD DE LA IMPARTICIÓN	8
5.	ALUMNADO.....	8
6.	CELEBRACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	8
7.	EQUIPO FORMADOR	9
8.	MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	9
9.	MATERIAL DIDÁCTICO	11
10.	MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA.....	11

1. OBJETO DEL SERVICIO

La realización de acciones formativas para bomberos forestales financiado a cargo de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), enmarcado en el componente 20.

2. ALCANCE

Por cada acción formativa, el servicio a prestar incluirá los trabajos necesarios para la captación y selección del alumnado, organización e impartición de la acción formativa establecida y la evaluación final del aprendizaje, hasta la entrega a CNAI de la memoria final de ejecución, todo ello en los términos establecidos en las presentes Condiciones Técnicas.

Las acciones formativas son las siguientes:

Operaciones de vigilancia y control de incendios en el medio rural. 370 horas.

- ✓ Acción formativa 1: Topografía y comunicaciones. Conocimientos básicos 30 horas.
- ✓ Acción formativa 2: Operaciones básicas de vigilancia y control de incendios forestales. Revisión y mantenimiento de infraestructuras de prevención e instalaciones de extinción y divulgación a la población de medidas preventivas 50 horas.
- ✓ Acción formativa 3: Actuaciones para el control de conatos de incendio. Ataque inicial. 30 horas.
- ✓ Acción formativa 4: Actuaciones para el control de incendios en ataque ampliado. 30 horas.
- ✓ Acción formativa 5: Incendios forestales de comportamiento extremo. 30 horas.
- ✓ Acción formativa 6: Control de incendios con apoyo de medios aéreos. 30 horas.
- ✓ Acción formativa 7: Control de incendios. Empleo de fuego técnico. 30 horas.
- ✓ Acción formativa 8: Intervención en contingentes causados por accidentes de tráfico, mercancías peligrosas e incendios en edificaciones en el medio natural. 50 horas.
- ✓ Acción formativa 9: Actuaciones por sucesos en fenómenos naturales, vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por terremoto y corrimientos de terreno. 50 horas.
- ✓ Acción formativa 10: Primeros auxilios 40 horas

3. CONTENIDO Y DURACIÓN DE CADA ACCIÓN FORMATIVA

El contenido de las acciones formativas será como sigue:

Acción formativa 1: Topografía y comunicaciones. Conocimientos básicos 30 horas.

- Topografía y geodesia.
- Brújula y GPS.
- Comunicación: Normas y procedimientos de trabajo.

Acción formativa 2: Operaciones básicas de vigilancia y control de incendios forestales. Revisión y mantenimiento de infraestructuras de prevención e instalaciones de extinción y divulgación a la población de medidas preventivas 50 horas.

- Vigilancia, detección y localización de incendios forestales.
- Mantenimiento de infraestructuras de prevención y extinción de incendios.
- Información a la población sobre riesgos de incendios forestales.

Acción formativa 3: Actuaciones para el control de conatos de incendio. Ataque inicial. 30 horas.

- Física del fuego.
- El incendio forestal.
- Técnicas de extinción de incendios forestales.

Acción formativa 4: Actuaciones para el control de incendios en ataque ampliado. 30 horas.

- Comportamiento extremo de incendio forestal.
- Índices de inestabilidad meteorológica.
- Interpretación básica de mapas sinópticos.
- Casos extremos de incendio forestal para los diferentes modelos de combustible.
- Herramientas en Incendios Forestales: tipología, características, uso y manejo.
- Herramientas Manuales.
- Herramientas Mecánicas.
- Selección y uso de la herramienta a utilizar según el combustible y la técnica de ataque al fuego a emplear. Seguridad en el empleo de las herramientas, normas de seguridad y aplicación.
- Comunicaciones:
 - Equipos de comunicaciones: tipología, características, uso y manejo.
 - Protocolos de comunicaciones: descripción, aplicación y práctica.
 - Seguridad en el empleo de herramientas: normas de seguridad y aplicación.
- Trabajo con Autobombas, Motobombas y Tendidos de Manguera: tipología y característica:
- Carga e Impulsión con Autobombas y Motobombas: alimentación, tipos, cebado, aspiración.
- Zona de alta y baja presión. La lanza: tipos de abertura y tipos de fuego.
- Aplicación de Agua y retardantes y Manejo de Lanza.
- Montaje y recogida de Tendidos de Manguera: bifurcaciones, derivaciones y relevo.
- Mantenimiento.
- Técnicas de extinción con Autobombas, Motobombas y Tendidos de Manguera en los diferentes modelos de combustible.
- Técnicas de remate de perímetros con Autobombas, Motobombas y Tendidos de Manguera.
- Seguridad en el empleo de autobombas y motobombas: normas de seguridad y aplicación.

Acción formativa 5: Incendios forestales de comportamiento extremo. 30 horas.

- Maquinaria pesada en la extinción de incendios forestales.
- Maquinaria pesada: tipología, características, manejo y mantenimiento.
- Selección de la maquinaria pesada, aperos e implementos a utilizar para cada modelo de combustible.
- Procedimientos de trabajo para el uso de la maquinaria pesada en incendios forestales.
- Retenes de maquinaria pesada: descripción.
- Seguridad en el empleo de maquinaria pesada: normas de seguridad y aplicación de las normas.
- Seguridad en incendios forestales.
- Legislación de prevención de riesgos laborales en los trabajos de extinción de incendios forestales.
- Seguridad en la Extinción de Incendios Forestales: Normas de Seguridad.
- Situaciones de Peligro, Protocolo OCEL.

- Técnicas de Autoprotección.

Acción formativa 6: Control de incendios con apoyo de medios aéreos. 30 horas.

- Extinción de incendios forestales con medios aéreos
- Medios aéreos utilizados en la extinción de los incendios forestales: tipología y características.
- Medios de gran capacidad, de capacidad media y de pequeña capacidad.
- Aviones y helicópteros.
- Operaciones en incendios forestales con medios aéreos: vigilancia, detección, extinción, coordinación y transporte.
- Sistemas de descarga de agua: helibaldes y depósitos rígidos.
- Operaciones de carga y estibación de aeronaves en tierra.
- Uso y aplicación de agua y retardantes en la extinción de incendios forestales por medios aéreos. Tipos, características y utilización.
- Tipos de combustibles de aeronaves. Depósitos de combustibles: descripción y aplicaciones.
- Desplazamiento en medios aéreos. Operaciones de embarque y desembarque en helicópteros: descripción y aplicación.
- Seguridad en la extinción con el apoyo de medios aéreos: normas, aplicación.

Acción formativa 7: Control de incendios. Empleo de fuego técnico. 30 horas.

- Fuego técnico: definición y técnicas de aplicación.
- Manejo del fuego: operaciones con fuego técnico en la extinción de incendios forestales.
- Quemas controladas y quemas prescritas. Objetivos y técnicas.
- La prescripción. Planes de quemas. Objetivos de las quemas. Ventana de prescripción. Organización y seguridad en la quema prescrita. Evaluación de la quema.
- Quemas de ensanche: Objetivos y técnicas.
- Contrafuego: casos de aplicación del contrafuego. Organización y seguridad en la aplicación del contrafuego. Objetivos y técnicas.
- Antorcha de goteo: descripción, uso, mantenimiento y protocolos de uso.
- Seguridad en la aplicación del fuego técnico: normas y aplicación de estas.

Acción formativa 8: Intervención en contingentes causados por accidentes de tráfico, mercancías peligrosas e incendios en edificaciones en el medio natural. 50 horas.

- Emergencias por accidentes de tráfico.
- Acciones básicas, protocolo PAS (proteger, avisar y socorrer).
- Señalización del lugar del accidente.
- Identificación de peligros.
- Autoprotección.
- Comunicación del accidente: Descripción y localización.
- Valoración del estado de las víctimas. Acciones básicas de rescate:
- Técnicas de rescate no instrumentalizadas.
- Protocolo de excarcelación.
- Control de circulación de tráfico en situaciones de accidentes.
- Equipos de protección individual.
- Accidentes con mercancías peligrosas.
- Sustancias peligrosas: características, propiedades, clasificación y etiquetado

- Riesgos asociados a las sustancias peligrosas.
- Prevención de riesgos laborales en accidentes con mercancías peligrosas.
- Equipos de protección individual en intervención con sustancias peligrosas:
- Tipos, Características, preparación, puesta en funcionamiento y mantenimiento.
- Legislación internacional sobre transporte de mercancías peligrosas.
- Clasificación según el Acuerdo Europeo relativo al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR)
- Descontaminación. Definición y objetivos
- Métodos de descontaminación.
- Protocolo de descontaminación.
- La zona de descontaminación.
- Descontaminación con agua.
- Zonas de intervención.
- Extinción de incendios en edificaciones en el medio natural y rural
- Riesgos asociados a los incendios en edificaciones
- Análisis de la evolución del fuego. Comportamiento del humo: fenómenos explosivos (flashover, backdraft etc)
- Técnicas de extinción de incendios en edificaciones y organización de la intervención.
- Aplicación de protocolos.
- Técnicas de extinción con agua.
- Extinción de incendios en presencia de energía eléctrica.
- Técnicas de extinción con agentes específicos
- Establecimiento de líneas de vida.
- Navegación en humo y ventilación.

Acción formativa 9: Actuaciones por sucesos en fenómenos naturales, vendavales, inundaciones y riadas, hundimientos por terremoto y corrimientos de terreno. 50 horas.

- Equipos y herramientas empleados en las intervenciones:
- Equipos, útiles y herramientas de aspiración de agua: manguerotes, válvula
- de pie, llaves. Bombas: motobombas, electrobombas y turbobombas.
- Equipos eléctricos y cojines de elevación de baja y alta presión. Equipos eléctricos y de trabajo caliente de corte y demolición: generadores eléctricos, equipos de corte por plasma, equipos de oxicorte, sierra tronadora, amoladora o radial eléctrica, electrosierra y motosierra, taladro portátil a batería, sierra portátil a batería, martillo percutor. Focos y globos de iluminación.
- Equipos hidráulicos de corte y separación. Grupo hidráulico. Separador hidráulico. Cizalla hidráulica. Cilindros hidráulicos. Mangueras con sistema CORE.
- Equipos de tracción y arrastre: cabestrante, tráctel.
- Equipos de detección de víctimas en hundimientos: detección por sonido, detección por imagen.
- Preparación, utilización y mantenimiento básico de los equipos.
- Técnicas de apoyo a la población en situaciones de riesgo a las personas, los bienes o el medio ambiente como consecuencia de situaciones fenómenos meteorológicos adversos:
- Procedimientos de apertura de butrones en vertical y horizontal. mantenimiento de medios técnicos de megafonía manual o sobre unidades móviles, sistemas de alerta por ruido e iluminación y otros ante posibles ante posibles personas con deficiencia, auditiva, visual o motora.
- Procedimientos de retirada urgente.

- Medición de niveles y caudales. Mapas de riesgo inundación, isocronas de avenidas en puntos de riesgo y viales de tránsito.
- Instalaciones provisionales de rescate o amarre para personas en flotabilidad.
- Elementos de rescate o amarre en avenidas o riadas, colocación y riesgos derivados de una mala instalación.
- Bombas eléctricas, motobombas e hidrobombas, uso funcionalidad y mantenimiento.
- Bombas de achique y equipos de taponado y contención de avenidas y riadas, uso funcionalidad y mantenimiento.
- Bombas especiales para lodos, uso funcionalidad y mantenimiento.
- Procedimientos de realización de diques. Equipos y sistemas de encofrado y albañilería.
- Utilización de vehículos especiales para trabajos urbanos. Vehículo con cuña quita nieves. Vehículos de trabajo en altura. Vehículos taller con equipamiento técnico para trabajos en edificios (apuntalamientos o achiques)
- Vehículos grúa o pluma, Vehículos de carga, palas, retros, equipos de movimiento y desplazamiento de terreno. Otros vehículos de uso urbano: embarcaciones, carros, carretillas, cintas transportadoras.
- – Procedimientos de retirada de árboles u otros obstáculos urbanos en situación de peligro. Uso de motosierras, equipos de corte en frío y caliente (plasma, oxiacetileno, radiales). Uso de equipos de tiro y/o sujeción (tráctel, cabestrantes, poleas, entre otros). Medición, evaluación y potabilización de aguas (Ph, salinidad, calcificación) elementos químicos de neutralización
- – Uso y aplicaciones de estaciones de iluminación portátiles, grupos generadores de energía eléctrica, e instalaciones eléctricas de abastecimiento o prolongación. Uso de herramientas de trabajo para el montaje de elementos eléctricos.
- Patologías comunes en edificios. Estado de ruina. Desplazamiento de pilares
- Muros inestables. Forjados. Cubiertas. Escaleras.
- Procedimientos de afianzamientos
- Desplazamiento de terrenos. Entibaciones. Bataches. Demolición de partes y desescombros. Izado, arrastre, tiro, y desplazamiento de grandes cargas.
- Retiradas selectivas. Descarga de maquinarias o elementos de peso.
- Vibración.
- Separación de elementos estructurales. Desplomes y colapsos. Causas, tipos y características de los colapsos estructurales, huecos de supervivencia, riesgos, accesos y localizaciones de víctimas ocultas.
- Corte de madera, metal, y hormigón. Herramientas de corte. Técnicas de soldadura.
- protección de elementos fundamentales y secundarios ante estos fenómenos.
- Disgregación de materiales.
- Análisis constructivo. Tipos de estructuras. Tipos de terrenos.

Acción formativa 8: Primeros auxilios 40 horas.

- Fundamentos de primeros auxilios.
- RCP básica y obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.
- Técnicas y maniobras de la primera asistencia al accidentado
- Asistencia a víctimas con necesidades especiales, emergencias colectivas y catástrofes

4. MODALIDAD DE LA IMPARTICIÓN

Las acciones formativas deberán ser presenciales se realizarán de forma mixta en modalidad teleformación (80%) y en modalidad presencial (20%) que corresponde a la parte práctica.

5. ALUMNADO

5.1 CAPTACIÓN Y SELECCIÓN

La entidad adjudicataria será la responsable de la publicidad, captación y selección del alumnado, de conformidad con las bases de los fondos Next Generation EU en las que se marca la iniciativa.

La entidad adjudicataria deberá informar, así como atender cualquier requerimiento en relación con las acciones realizadas, número de inscritos, etc., llevando a cabo las actuaciones con la intensidad necesaria (publicitarias y/o de difusión a través de canales de la entidad adjudicataria) para alcanzar el mayor número de alumnado inscrito.

En cualquier caso, CNAI podrá colaborar activamente con la entidad adjudicataria en las tareas de captación y selección del alumnado. En este sentido, será responsabilidad de la entidad adjudicataria liderar la coordinación necesaria con CNAI, para compartir y disponer con suficiente antelación toda la información relacionada con estas actuaciones, al objeto de integrarse en el proceso y evitar posible duplicidades o interferencias.

5.2 PERFIL DEL ALUMNADO

Se requiere competencia lingüística en castellano.

No se exige ningún requisito adicional (situación laboral, nivel de estudios, lugar de procedencia, etc).

5.3 NÚMERO DE ALUMNADO POR ACCIÓN FORMATIVA

La entidad adjudicataria estará obligada a impartir la acción formativa a partir de **8 alumnos, sin perjuicio de impartirla con un número inferior.**

El número máximo de alumnos por acción formativa será de 40. En el caso, de que la entidad adjudicataria supere este número de inscritos, podrá organizar previa comunicación a CNAI y autorización por parte de éste, una nueva edición de la acción formativa.

5.4 ASISTENCIA MÍNIMA OBLIGATORIA

Para considerar que la persona ha finalizado la acción formativa se requerirá una asistencia mínima del 80%. Para el caso de las sesiones presenciales la asistencia a las mismas será obligatoria.

6. CELEBRACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Se establece como periodo para la realización de las acciones, tras la formalización del contrato, hasta el 31 de mayo de 2025.

Durante este periodo, la entidad adjudicataria organizará y programará cada acción formativa en función del avance del proceso de inscripción, calendario, ocupación de las instalaciones, etc.

La entidad adjudicataria estará obligada a comunicar a CNAI la programación de estas acciones con una antelación mínima de 2 semanas respecto de su inicio, indicando fechas, lugar de impartición, relación preliminar de alumnos inscritos y personal formador, como mínimo.

Las acciones formativas deberán comenzar en el plazo máximo de un mes desde la firma del contrato.

7. EQUIPO FORMADOR

Cada acción formativa requerirá la presencia de un equipo formador.

En cualquier caso, la entidad adjudicataria de cada lota deberá poner a disposición un equipo docente formado, **por una persona**. Este equipo podrá estar compuesto por otra persona adicional, según la oferta de la entidad licitadora.

Todo el profesorado incluido en el equipo formador deberá estar en posesión de los siguientes requisitos mínimos:

- Formación académica de Diplomado/a, titulación de grado equivalente o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 1 año en el campo de las competencias relacionadas con esta licitación.
- En caso de que no se disponga de la formación académica de nivel superior, todas ellas relacionadas la materia objeto del contrato, se exigirá tres años de experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con esta licitación

8. MEDIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

8.1 INSTALACIONES

En todos los lotes se requiere:

- Aula polivalente, con espacio suficiente para impartir formación a un grupo de hasta 40 personas y el siguiente equipamiento mínimo:
 - Pizarra.
 - Equipo audiovisual (proyección/multimedia).
 - Mesas y sillas para formador y alumnos.
 - Equipos informáticos individuales con conexión a internet.

Con carácter general se utilizará el equipo necesario, suficiente y adecuado para el correcto desarrollo de cada una de las acciones formativas.

A modo orientativo la entidad podrá contar con el siguiente equipamiento:

- Espacio natural terrestre para prácticas de topografía, vigilancia y simulacro de incendios forestales.
- Espacio para prácticas de búsqueda y rescate de personas
- Espacio para prácticas de intervención en incendios
- Espacio para prácticas en incidentes de tráfico, carreteras y túneles
- Material de prácticas para primeros auxilios.

Para la formación en modalidad de teleformación, las entidades adjudicatarias que impartan las acciones formativas deberán contar con plataformas de teleformación que permitan el desarrollo del curso en concreto, las plataformas de teleformación deberán contar con el siguiente equipamiento:

- **Requisitos para plataformas de teleformación:**

Infraestructura

Concurrencia de usuarios

- La plataforma de teleformación debe soportar el número de alumnos inscritos. Ten en cuenta que un tutor puede llegar hasta 80 alumnos y el número de usuarios concurrentes es del 40 %.

Ancho de banda

- La capacidad de transferencia del servidor tiene que contar con un ancho de banda mínimo de 100 Mbs.

Funcionamiento

- La plataforma de teleformación e debe estar disponible 24 x 7.

Software

- La plataforma de teleformación ha de ser compatible con el estándar SCORM y los paquetes de contenidos IMS.

Accesibilidad (AA)

- Los contenidos deben ser accesibles e interactivos para personas con discapacidad y personas de edad avanzada.

LOPD

- La plataforma de teleformación debe cumplir la **ley orgánica de la protección de datos**.

Disponibilidad del servicio y tiempo de recuperación

- Igual o superior al 99 % de su funcionamiento y con un límite de tiempo de recuperación ante incidencias (no superior a 8 horas en la duración total de cada acción formativa).

Compatibilidad con navegadores web predefinidos

La plataforma deber ser compatible y poder integrar cualquier sistema operativo, base de datos o navegador.

Soporte multidispositivo

El diseño del curso debe ser *responsive* y adaptarse tanto a ordenador, móvil o tablet, además de ser accesible, por supuesto, vía internet.

Servicio web de seguimiento formativo

En el caso de teleformación, acreditación de la asistencia al curso mediante distintos medios, entre ellos las conexiones que remiten los proveedores y/o declaración responsable de la entidad que incluya el listado de personas que reciben la formación, archivándose junto con la confirmación de aptos y las pruebas realizadas

- EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Dado que la contratación se enmarca, según Resolución 157/2002 del director general de Formación Profesional del Gobierno de Navarra, en la Resolución del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se concede, a la **Comunidad Foral de Navarra**, un importe para la financiación de la Formación modular destinada al reskilling y upskilling de ocupados y desempleados. Para la ejecución del 20% de la parte presencial se requiere que las instalaciones se localicen en la Comunidad Foral de Navarra.

Se prevé la realización de tres ediciones de cada acción formativa.

9. MATERIAL DIDÁCTICO

La entidad adjudicataria será la responsable de elaborar y entregar, con carácter previo a su inicio, el manual técnico correspondiente a la acción formativa.

Se entregará un manual en formato pdf a cada alumno.

El manual deberá incluir todos los contenidos y cumplir con las exigencias y requisitos establecidos en la normativa y regulación que le resulte de aplicación.

Adicionalmente, la entidad adjudicataria asumirá el compromiso de:

- Incluir el emblema de la Unión Europea;
- Junto con el emblema de la Unión, incluir el texto: «Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU»;
- Tener en cuenta las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el Anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las modalidades concretas de transferencia y gestión de las contribuciones del programa, la presentación de información sobre los instrumentos financieros, las características técnicas de las medidas de información y comunicación de las operaciones, y el sistema para el registro y el almacenamiento de datos. También se puede consultar la siguiente página web: <http://publications.europa.eu/code/es/es-5000100.htm> y descargar distintos ejemplos del emblema en: https://europa.eu/european-union/abouteu/symbols/flag_es#

10. MEMORIA DE EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA

La entidad adjudicataria deberá entregar, tras la finalización de cada acción formativa, una memoria con los siguientes contenidos:

1. Datos de identificación del contrato

1.1 Datos de la entidad adjudicataria:

- Razón social, NIF, domicilio fiscal, número de teléfono y correo electrónico.
- En caso de agrupaciones de empresas/entidades, razón social de cada una de las empresas que la integran.

1.2 Datos de la persona representante:

- Nombre y apellidos y DNI/NIE/NIF.

1.3 Datos del lote objeto de contrato:

- Nombre del lote, número de horas y número de personas alumnas/as.
- Fechas de ejecución del contrato.
- Fechas de inicio y fin de cada acción formativa.

2. Desarrollo de las acciones formativas

2.1 Formulación de objetivos para la ejecución del presente contrato

- Objetivo o competencia generales y relación de contenidos formativos.

2.2 Programación didáctica e impartición de la acción formativa:

- Breve informe descriptivo del contenido.
- Breve descripción de la programación didáctica: estrategias metodológicas
- procedimientos, temporalización, recursos didácticos, evaluación, etc.

- Control de asistencia y tratamiento.

2.3 Evaluación del aprendizaje

- Breve informe descriptivo del contenido aportado con relación a la evaluación del aprendizaje.
- Hitos de evaluación y metodología.
- Descripción de la programación y sistematización de la evaluación utilizada, actividades e instrumentos, evaluación.

2.4 Valoración del desarrollo de las acciones formativas.

3. Recursos humanos

3.1 Personal formador-personal tutor

- Relación del personal formador: Nombre y apellidos, DNI, centro(s) de formación acción formativa.
- Breve historial profesional de cada persona formadora.
- Principales funciones desarrolladas.
- Resultados obtenidos.

4. Publicidad, captación y selección del alumnado

4.1 Plan de difusión y captación del alumnado

En el caso que no haya habido un plan general, por cada acción formativa:

- Breve descripción del plan de difusión y captación
- Evidencias documentales y gráficas.

4.2 Plan de selección del alumnado.

- Breve descripción del plan de selección del alumnado.
- Acciones grupales realizadas (sesiones informativas, cuestionarios, pruebas de nivel, etc.) y/o acciones individuales.

5. Alumnado

- Identificación del perfil, edad y número de alumnos del curso (todo desagregado por sexo).
- Control de firmas diarias de las personas asistentes a la acción formativa.
- Número de alumnado detallando cada uno de los motivos: aptos y no aptos, excluidos, bajas y altas, renuncias al proceso formativo, abandonos (todo desagregado por sexo).
- Resultados y valoración.

6. Recursos para la formación.

6.1 Instalaciones y equipamiento

6.1.1 Datos y relación de cada centro de formación y sus instalaciones:

- Por cada uno de los centros de formación: nombre del centro, Localidad, horas de impartición, número de personas alumnas que han participado en las acciones formativas objeto de contrato.
- Por cada uno de los centros de formación, relación de espacios formativos.

6.1.2 Equipamiento:

- Descripción de la disposición, mejoras y actualización realizadas del equipamiento para la formación.

6.2 Medios didácticos y materiales

6.2.1 Medios didácticos

Por cada acción formativa:

- Descripción de los medios didácticos utilizados: manuales, libros, documentación, guías, plataformas online, aplicaciones informáticas, simuladores, etc.
- Resultados didácticos.

6.2.2 Materiales

Por cada acción formativa:

- Descripción de la disposición de los materiales más relevantes utilizados: duraderos, fungibles, didácticos.

7. Valoración Global.

De todos los resultados y valoraciones realizadas en la presente memoria, se requiere una valoración integral en las que se han de poner en juego los siguientes aspectos:

- Actuaciones realizadas en el ámbito de ejecución del presente contrato.
- Cuestionarios realizados para la mejora de la calidad de la formación y otros de satisfacción del alumnado y del personal docente.
- Incidencias detectadas y gestión o resolución de estas mediante análisis de causas, acciones correctoras y acciones correctivas.
- Otras.

8. Propuestas de mejora.

9. Conclusiones y recomendaciones.

Aclaraciones, conclusiones y recomendaciones que la entidad adjudicataria desee añadir a la presente Memoria.

Será responsabilidad de la entidad adjudicataria requerir a CNAI la información complementaria necesaria para la elaboración íntegra de la memoria, al objeto de garantizar la inclusión de todos los contenidos anteriormente reseñados en el documento final que se entregará a CNAI.